

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

INFORMA

Se ha publicado recientemente la Base de Precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid 2024. Esta base sustituye a la anterior Base de Precios publicada en diciembre del año 2022, denominada *Base 2022*.

Esta nueva Base, contiene más de 16.000 unidades de obra y precios simples actualizados a junio de 2024. Cuenta con una elevada variedad de partidas y precios específicos de gran interés.

Con la confianza de que esta herramienta, que ponemos a disposición de todos los profesionales del sector, junto con los Costes de referencia de la edificación de la Comunidad de Madrid, contribuya a mejorar la calidad de la edificación en la Comunidad de Madrid, **se considera importante la lectura de las siguientes precisiones:**

1.- Todos los precios han sido calculados expresamente para el ámbito de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta para ello los costes de materiales, de energía, de suministros, de transporte y de mano de obra de aplicación en el ámbito de la Comunidad. Para ello se han tenido en cuenta diversos estudios y precios de mercado, tarifas públicas, tasas y convenios colectivos vigentes dentro del ámbito de esta Comunidad Autónoma.

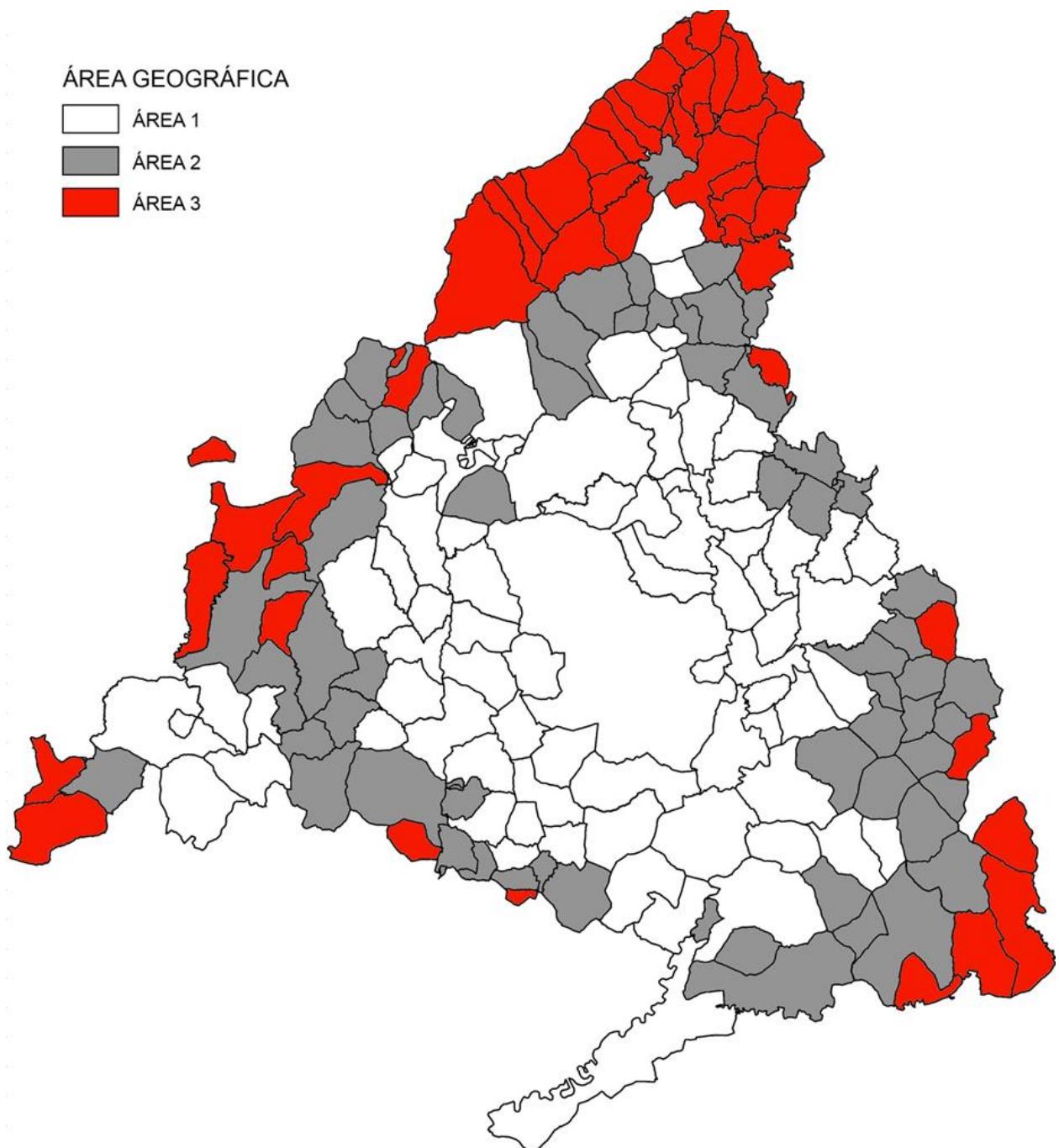
Con el objeto de ajustar los precios lo máximo posible a la realidad geográfica, económica y demográfica de las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, se han distribuido los 179 municipios en 3 zonas, elaborándose una base diferente para cada una de las mismas. De esta manera, se ha considerado para el cálculo de los precios las diferencias en mano de obra, en disponibilidad de materiales y en acceso a infraestructuras que existen en las diferentes zonas geográficas de la región, que pueden afectar al cálculo de los costes de las diferentes unidades de obra. Se adjunta como anexo la distribución de los municipios en cada una de las zonas y su correlación con las tres Bases de Precios CM1, CM2 y CM3, coincidentes con las áreas establecidas para el cálculo de los costes de referencia de la edificación de la Comunidad de Madrid.

2.- Dos terceras partes de las referencias o precios que contiene la base, incorporan los datos reales de emisiones de CO₂, de utilidad en estudios medioambientales, así como para el cálculo de la huella de carbono de los proyectos.

3.- La Base de Precios se facilita en archivos con formato de intercambio bc3 de uso común por la mayoría de programas de mediciones. Además, se ofrece en formato PDF en modo de consulta, para aquellos usuarios que no dispongan del software adecuado para el formato bc3.

4.- La Base de Precios se actualizará anualmente y para la mejora de la misma se ha habilitado un email bdc@madrid.org, con el objeto de recoger las dudas, sugerencias o errores detectados en la misma.

ANEXO I. ZONAS GEOGRÁFICAS POR MUNICIPIOS



LISTADO DE MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID – BASE DE PRECIOS
APPLICABLE

MUNICIPIO	Base de Precios
ACEBEDA, LA	CM3
AJALVIR	CM1
ALAMEDA DEL VALLE	CM3
ALAMO, EL	CM3
ALCALA DE HENARES	CM1
ALCOBENDAS	CM1
ALCORCON	CM1
ALDEA DEL FRESCO	CM1
ALGETE	CM1
ALPEDRETE	CM1
AMBITE	CM3
ANCHUELO	CM2
ARANJUEZ	CM1
ARGANDA DEL REY	CM1
ARROYOMOLINOS	CM2
ATAZAR, EL	CM3
BATRES	CM2
BECERRIL DE LA SIERRA	CM2
BELMONTE DE TAJO	CM2
BERRUECO, EL	CM2
BERZOSA DE LOZOYA	CM3
BOADILLA DEL MONTE	CM1
BOALO, EL	CM2
BRAJOS	CM3
BREA DEL TAJO	CM3
BRUNETE	CM1
BUITRAGO DE LOZOYA	CM2
BUSTARVIEJO	CM2
CABANILLAS DE LA SIERRA	CM2
CABRERA, LA	CM1
CADALSO DE LOS VIDRIOS	CM2
CAMARMA DE ESTERUELAS	CM1
CAMPO REAL	CM2
CANENCIA	CM3
CARABAÑA	CM2
CASARRUBUELOS	CM3
CENICIENTOS	CM3

CERCEDILLA	CM2
CERVERA DE BUITRAGO	CM3
CHAPINERIA	CM1
CHINCHON	CM1
CIEMPOZUELOS	CM1
COBEÑA	CM1
COLLADO MEDIANO	CM2
COLLADO VILLALBA	CM1
COLMENAR DE OREJA	CM2
COLMENAR DEL ARROYO	CM2
COLMENAR VIEJO	CM1
COLMENAREJO	CM1
CORPA	CM2
COSLADA	CM1
CUBAS DE LA SAGRA	CM2
DAGANZO DE ARRIBA	CM1
ESCORIAL, EL	CM2
ESTREMERA	CM3
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	CM3
FRESNO DE TOROTE	CM2
FUENLABRADA	CM1
FUENTE EL SAZ DEL JARAMA	CM1
FUENTIDUEÑA DE TAJO	CM3
GALAPAGAR	CM1
GARGANTA DE LOS MONTES	CM3
GARGANTILLA DE LOZOYA	CM3
GASCONES	CM3
GETAFE	CM1
GRIÑON	CM1
GUADALIX DE LA SIERRA	CM1
GUADARRAMA	CM2
HIRUELA, LA	CM3
HORCAJO DE LA SIERRA	CM3
HORCAJUELO DE LA SIERRA	CM3
HOYO DE MANZANARES	CM2
HUMANES DE MADRID	CM1
LEGANES	CM1
LOECHES	CM1
LOZOYA	CM3
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	CM1
MADARCOS	CM3
MADRID	CM1
MAJADAHONDA	CM1

MANZANARES EL REAL	CM1
MECO	CM1
MEJORADA DEL CAMPO	CM1
MIRAFLORES DE LA SIERRA	CM2
MOLAR, EL	CM1
MOLINOS, LOS	CM2
MONTEJO DE LA SIERRA	CM3
MORALEJA DE EN MEDIO	CM1
MORALZARZAL	CM1
MORATA DE TAJUÑA	CM1
MOSTOLES	CM1
NAVACERRADA	CM3
NAVALAFUENTE	CM2
NAVALAGAMELLA	CM2
NAVALCARNERO	CM2
NAVARREDONDA	CM3
NAVAS DEL REY	CM1
NUEVO BAZTAN	CM2
OLMEDA DE LAS FUENTES	CM2
ORUSCO DE TAJUÑA	CM2
PARACUELLOS DE JARAMA	CM1
PARLA	CM1
PATONES	CM3
PEDREZUELA	CM1
PELAYOS DE LA PRESA	CM1
PERALES DE TAJUÑA	CM1
PEZUELA DE LAS TORRES	CM2
PINILLA DEL VALLE	CM3
PINTO	CM1
PIÑUECAR	CM3
POZUELO DE ALARCON	CM1
POZUELO DEL REY	CM2
PRÁDENA DEL RINCÓN	CM3
PUEBLA DE LA SIERRA	CM3
PUENTES VIEJAS	CM3
QUIJORNA	CM2
RASCAFRIA	CM3
REDUEÑA	CM2
RIBATEJADA	CM2
RIVAS-VACIAMADRID	CM1
ROBLEDILLO DE LA JARA	CM3
ROBLEDO DE CHAVELA	CM2
ROBREGORDO	CM3

ROZAS DE MADRID, LAS	CM1
ROZAS DE PUERTO REAL, LAS	CM3
SAN AGUSTIN DE GUADALIX	CM1
SAN FERNANDO DE HENARES	CM1
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	CM3
SAN MARTIN DE LA VEGA	CM1
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	CM1
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	CM1
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	CM3
SANTORCAZ	CM3
SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	CM2
SERNA DEL MONTE, LA	CM3
SERRANILLOS DEL VALLE	CM2
SEVILLA LA NUEVA	CM1
SOMOSIERRA	CM3
SOTO DEL REAL	CM2
TALAMANCA DEL JARAMA	CM2
TIELMES	CM1
TITULCIA	CM2
TORREJON DE ARDOZ	CM1
TORREJON DE LA CALZADA	CM2
TORREJON DE VELASCO	CM2
TORRELAGUNA	CM2
TORRELODONES	CM1
TORREMOCHA DEL JARAMA	CM2
TORRES DE LA ALAMEDA	CM1
TRES CANTOS	CM1
VALDARACETE	CM2
VALDEAVERO	CM2
VALDELAGUNA	CM2
VALDEMANCO	CM2
VALDEMAQUEDA	CM3
VALDEMORILLO	CM1
VALDEMORO	CM1
VALDEOLMOS-ALALPARDO	CM2
VALDEPIELAGOS	CM3
VALDETORRES DEL JARAMA	CM1
VALDILECHA	CM2
VALVERDE DE ALCALA	CM2
VELILLA DE SAN ANTONIO	CM1
VELLON, EL	CM2
VENTURADA	CM1
VILLA DEL PRADO	CM1

VILLACONEJOS	CM2
VILLALBILLA	CM2
VILLAMANRIQUE DE TAJO	CM3
VILLAMANTA	CM2
VILLAMANTILLA	CM2
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	CM1
VILLANUEVA DE PERALES	CM2
VILLANUEVA DEL PARDILLO	CM1
VILLAR DEL OLMO	CM2
VILLAREJO DE SALVANES	CM2
VILLAVICIOSA DE ODON	CM1
VILLAVIEJA DE LOZOYA	CM3
ZARZALEJO	CM3

Madrid, julio de 2024.